

BAQUEDANO,

15 MAYO 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

991

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 95, de fecha 13 de mayo del año 2004.
2. Solicitud de Día Administrativo Nro. 158 de fecha 14 de mayo del año 2009
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, señora Bárbara Silva Leris, RUT 12.796.464-5, Grado 10° E.M.S., Secretaria Municipal de esta entidad edilicia, para el día 18 de mayo del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Departamento de Educación, Coordinador de Salud, Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GLADYS JEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RMP/GJL/SVD/svd



RENE MATURANA PARDO
ALCALDE (S)